

En el Año del Centenario del

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO ÓSCAR MAROCCO  
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA  
DIRECTOR

Salta, Lunes 20 de Octubre de 2008

N° 17.973

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 692782	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 270 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 112 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: <a href="http://www.boletinoficialsalta.gov.ar">www.boletinoficialsalta.gov.ar</a> - E-mail: <a href="mailto:boletinoficial@salta.gov.ar">boletinoficial@salta.gov.ar</a>			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.  
ARTICULO 2° - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

### III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

### IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

Pág.

S.G.G. N° 4365 del 07/10/08 – Declara Huésped de Honor al Ministro de Trabajo Empleo y Seguridad Social, Dr. Carlos Alfredo Alfonso Tomada .....	6472
M.ED. N° 4379 del 07/10/08 – Designa miembros integrantes de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina .....	6472
S.G.G. N° 4380 del 07/10/08 – “V Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico” – Interés Pcial. ....	6473
S.G.G. N° 4386 del 07/10/08 – “La Navidad en Salta 2.008” – Interés Pcial. ....	6473
S.G.G. N° 4387 del 07/10/08 – “Los Wichi del Chaco Salteño Ayer y Hoy” – Interés Pcial. ....	6474
S.G.G. N° 4388 del 07/10/08 – Campaña de Educación Vial y Seguridad en el Tránsito “Cerrillos en Defensa de la Vida” – Interés Pcial. ....	6474
M.ED. N° 4389 del 07/10/08 – Designa en el cargo de Supervisor General de la Dirección General de Regímenes Especiales – Prof. Carlos Leonardo Díaz .....	6475
M.ED. N° 4390 del 07/10/08 – Designa en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales – Prof. Mónica Alicia Fernández .....	6475
S.G.G. N° 4391 del 07/10/08 – XI Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re – Emergentes – Interés Pcial. ....	6476

### **DECRETOS SINTETIZADOS**

M. TMO. N° 4366 del 07/10/08 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Sr. Ariel Herald Cardona .....	6476
M.S.P. N° 4367 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Sr. Egberto Oscar Cruz .....	6476
M.S.P. N° 4368 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Lic. Marcelo Alejandro Gómez .....	6476
M.S.P. N° 4369 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Dra. María Belén Olocco .....	6477
M.ED. N° 4370 del 07/10/08 – Beneficios Jubilatorios – Sra. Fleming María .....	6477
S.G.G. N° 4371 del 07/10/08 – Deja sin efecto designaciones temporarias – Sra. Sara Gabriela Guotas y otros .....	6477
S.G.G. N° 4372 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Sr. Ramón Bazan .....	6477
M.S.P. N° 4373 del 07/10/08 – Traslado de personal – Dra. Mirta Graciela Varela .....	6478
M.S.P. N° 4374 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Dr. Gonzalo Ariel Acevedo .....	6478
M.S.P. N° 4375 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Sr. Miguel Angel Gutiérrez .....	6478
M.S.P. N° 4376 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Sr. Guillermo Osmar Sandoval .....	6478
S.G.G. N° 4377 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Sra. Estela Karina Padilla .....	6479
S.G.G. N° 4378 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Sr. Edgar Rubén Tolaba .....	6479
M.S.P. N° 4381 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Dr. Marcelo Sebastián Macías .....	6479
M.S.P. N° 4382 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Dr. Oscar Andrés Cayo .....	6479
M.S.P. N° 4383 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Dr. David Zambrano .....	6479
M.S.P. N° 4384 del 07/10/08 – Designa personal temporario – Sr. Javier Darío Salinas .....	6480
S.G.G. N° 4385 del 07/10/08 – Comisión oficial – Lic. Ricardo Funes .....	6480

### **RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA**

M.A. y D.S. N° 127 del 16/10/08 – Subsidio – Asociación Civil “Lucha Contra el Cáncer Salta” .....	6480
--	------

**RESOLUCION**

Pág.

N° 300000032 – Ente Regulador de Servicios Públicos N° 1106/08 ..... 6480

**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

N° 300000034 – Ministerio de Desarrollo Económico N° 045 ..... 6480

N° 300000033 – Secretaría de Defensa del Consumidor N° 166/08 ..... 6481

**LICITACIONES PUBLICAS**

N° 5877 – Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta N° 04/08 ..... 6481

N° 5872 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 53/08 ..... 6481

N° 5803 – Universidad Nacional de Salta N° 09/08 ..... 6482

**LICITACION NACIONAL**

N° 5785 – Banco de la Nación Argentina N° INM 2068 ..... 6483

**CONCURSO DE PRECIOS**

N° 5874 – Municipalidad de la Ciudad de Salta N° 13/08 ..... 6483

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

N° 5819 – I.P. Vivienda – Ramón Orlando Cruz e Hilda del Valle Villarroel c/Res. N° 676/08 ..... 6483

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINA**

N° 5876 – Isabella – Dpto. Los Andes, Lugar: Abra Gallo – Expte. N° 19.145 ..... 6485

N° 5873 – Sico – Dpto. Los Andes, Lugar: Quebrada de Romero – Expte. N° 19.138 ..... 6485

**SUCESORIOS**

N° 5879 – Orquera, Juan Manuel – Expte. N° 008.108/08 ..... 6485

N° 5878 – Rivero, Ramón Roque; Aballay, Blanca Lidia – Expte. N° 691/02 ..... 6485

N° 5870 – Clavell, Luis Angel – Expte. N° 230.406/2008 ..... 6486

N° 5869 – Nieto, Gonzalo Napoleón – Díaz, Eleodora Beatriz – Expte. N° 229.525/08 ..... 6486

N° 5842 – Vicente Roberto – Expte. N° 168.863/06 ..... 6486

N° 5841 – Barrios, Juan Casiano; Barrios, Hermenegildo; Barrios,  
Leonardo – Expte. N° 184.337/07 ..... 6486

N° 5836 – Arch, Eduardo – Guerrero, Liba Esther – Expte. N° 107.966/04 ..... 6486

N° 5830 – Almazan, Avelina – Expte. N° 173.705/07 ..... 6486

N° 5821 – Martínez Borelli, Antonio Néstor – Expte. N° 212.191/8 ..... 6487

N° 5817 – Farfán, Félix – Romano, Laura Saturnina – Expte. N° 32.818/92 –  
Acumulado Expte. N° 68.521/03 ..... 6487

N° 5816 – Wuscovi, Lidia Isabel – Expte. N° 205.507/07 ..... 6487

N° 5813 – Zurita, Asunción – Expte. N° 213.846/08 ..... 6487

N° 5811 – Aparicio, José Guillermo – Expte. N° 15.303/05 ..... 6487

N° 5810 – Zamora, Pedro Juan José – Robles, Simona Argentina – Expte. N° 62.837/02 ..... 6488

N° 5809 – Palavecino, Carlos Rosa – Expte. N° 227.806/08 ..... 6488

Pág.

N° 5808 – Ponce, Ana Celia – Expte. N° 008.559/08 .....	6488
N° 5807 – Martínez, Felipa Alcira – Expte. N° 001.164/02 .....	6488
N° 5806 – Romano, Silenio Pedro y Chávez, Mercedes del Señor – Expte. N° 008.369/08 .....	6488

## REMATES JUDICIALES

N° 5865 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 105.219/04 .....	6488
N° 5853 – Por Rubén C.D. Cacharani – Juicio Expte. N° 174.967/07 .....	6489

## POSESION VEINTEAÑAL

N° 5761 – Sandoval, José Maria – Expte. N° 007.640/07 .....	6489
---	------

## CITACION A JUICIO

N° 5868 – Valdivieso, Daniel Guido vs. Mazzoccone y De Tommaso S.R.L. – Expte. N° 1-C61.633/00 .....	6489
---	------

## CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 5798 – Sucesión de Fradejas Roberto – Expte. N° 006.927/07 .....	6490
N° 5757 - Moncholi, Mario Angel Blas – Expte. N° 235.873/08 .....	6490

## EDICTOS JUDICIALES

N° 5859 – Quipildor, Diego Eleuterio vs. Padilla, Ramona Rosa – Expte. N° 1-219.141/08 .....	6490
N° 5851 – Arias, Francisco Reinaldo c/Martínez, Mercedes del Valle – Expte. N° 8.723/03 .....	6490
N° 5840 – Banco Macro S.A. c/Zottos, Miguel Jorge y Cordova, Alicia del Carmen – Expte. N° 155.755/06 .....	6491

# Sección COMERCIAL

## CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 5875 – MDM S.A. ....	6491
-------------------------	------

## ASAMBLEA COMERCIAL

N° 5769 – Banco Masventas S.A. ....	6492
-------------------------------------	------

## AVISOS COMERCIALES

N° 5880 – Compañía Industrial Cervecera S.A. ....	6492
N° 5867 – Chicos S.R.L. ....	6493
N° 5866 – Romero Igarzabal S.R.L. ....	6493

# Sección GENERAL

## ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 5832 – Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta, para el día 31/10/08 .....	6495
---	------

**ASAMBLEAS**

Pág.

N° 5881 – Asociación Civil Grupo Sol, para el día 28/11/08 .....	6495
N° 5854 – Rotary Club Tartagal Chaguar A.C., para el día 14/11/08 .....	6495

**AVISO GENERAL**

N° 5871 – Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud .....	6496
---	------

**RECAUDACION**

N° 5882 – Del día 17/10/08 .....	6497
----------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 7 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4365

**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 262-10.256/08

VISTO el arribo a nuestra ciudad, del señor Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dr. Carlos Alfonso Tomada;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase Huésped de Honor, al Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dr. Carlos Alfonso Tomada, a partir del día 9 de octubre del corriente año y mientras dure su permanencia en nuestra Provincia.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 7 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4379

**Ministerio de Educación**

Expediente N° 47-11.596/08

VISTO el art. 9 de la ley 6.830 modificado por Ley N° 7.189; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a dicha ley, la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina estará integrada por diez (10) miembros, de los cuales seis (6) son elegidos por voto secreto y obligatorio del personal docente;

Que el Ministerio de Educación mediante la Resolución N° 861 del 15 de Mayo de 2008, convocó al personal docente de la Provincia, en categoría activa a proceder a la elección directa de seis (6) miembros titulares y seis (6) suplentes para integrar la Junta por el lapso de tres años en el período 2008-2011;

Que el día 19 de septiembre del corriente, ha culminado el desarrollo del cronograma electoral previsto en el Anexo II de la mencionada Resolución;

Que mediante Acta N° 49/08 de la Junta Electoral de este Ministerio de fecha 26 de Septiembre, han sido proclamados los nuevos candidatos electos quienes por sus antecedentes laborales y de formación reúnen las exigencias establecidas en el párrafo 2° del Artículo 9° de la Ley N° 6.830, su modificatoria Ley N° 7.189 y su Decreto Reglamentario N° 1.246/02;

Que consecuentemente corresponde extender el acto administrativo de nombramiento, determinando simultáneamente la finalización de los mandatos actuales;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase como miembros integrantes de la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina, a partir de la fecha de toma de posesión, dejando establecido que los designados durarán tres (3) años en sus funciones, debiendo desempeñarlas en el marco de lo establecido por el capítulo V de la Ley N° 6.830, su modificatoria Ley N° 7.189 y Decreto Reglamentario, a los docentes que seguidamente se detallan:

**Sala "A"**

Primer Titular: Ortiz, Néstor Luis - D.N.I. 14.049.560

Segundo Titular: Chocobar, José Omar - D.N.I. 18.132.207

**Sala "B"**

Primer Titular: Ruiz, Walter Friths - D.N.I. 20.756.816

Segundo Titular: Vidal, Claudia Marisel - D.N.I. 20.232.017

**Sala "C"**

Primer Titular: Ortega, Rita Estela - D.N.I. 14.802.857

Segundo Titular: Pérez Osan, Helena María de Lourdes - D.N.I. 18.483.566

Art. 2° - De producirse los supuestos previstos en el Artículo 10°, párrafo 2° Capítulo V de la Ley N° 6.830 modificada por Ley N° 7.189, se procederá a la designación de los miembros suplentes electos, conforme a lo previsto en la norma precedentemente mencionada.

Art. 3° - Otórgase licencia sin goce de haberes, con encuadre en lo dispuesto en el Artículo 69° del Decreto N° 4118/97, a los docentes designados por el Artículo 1° del presente instrumento en tanto duren en sus funciones.

Art. 4° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria pertinente de la Jurisdicción CA correspondiente al Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 7 de Octubre de 2008

**DECRETO N° 4380**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 226-7.381/08

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina, solicita se declare de Interés Provincial el "V Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico", y;

**CONSIDERANDO:**

Que la organización del mismo contará con la colaboración de la Filial Salta; Cámara de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines de Salta.

Que dicho Coloquio está orientado a todos los directivos de Filiales y Asesores que atienden los temas tributarios de ésta Ciudad.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "V Coloquio Tributario Hotelero Gastronómico", que se llevará a cabo en esta Ciudad de Salta el 17 de octubre de 2008.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no demandará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Samson

Salta, 7 de Octubre de 2008

**DECRETO N° 4386**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 91-20.825/08 Referente

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Inte-

rés Provincial al evento denominado "La Navidad en Salta 2.008", que se llevará a cabo entre los días 22 y 26 de diciembre del año en curso, en nuestra ciudad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 384 aprobada en Sesión de fecha 23-9-08;

Que las actividades de dicho acontecimiento se encuentran organizadas por el Grupo Scout N° 811 "Santo Domingo Savio" con sede en la Parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro y San Alfonso de la ciudad de Salta y cuentan con el aval de la Asociación Scouts de Argentina;

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos;

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial al evento denominado "La Navidad en Salta 2.008", que se realizará entre los días 22 y 26 de diciembre de 2.008, en nuestra ciudad.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 7 de Octubre de 2008

**DECRETO N° 4387**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 91-20.775/08 Rfte.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Cámara de Diputados, solicita se declare de Interés Provincial el libro titulado "Los Wichi del Chaco Salteño Ayer y Hoy", de los autores Graciela F. Torres, Mirta E. Santoni y Liliana N. Romero; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Cuerpo realiza dicho pedido mediante el dictado de la Declaración N° 332, emitida el 23 de setiembre del 2008;

Que la obra cuenta con el auspicio del CONICET.

Que el aludido trabajo literario refleja un importante aporte y esfuerzo de parte de investigadores asociados al Museo Antropológico Provincial, los que nos permiten conocer la verdadera problemática de una de las etnias más destacada y numerosa de nuestra Provincia.

Que es propósito del Poder Ejecutivo promover la cultura literaria.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el libro titulado "Los Wichi del Chaco Salteño Ayer y Hoy", de los autores Graciela F. Torres, Mirta E. Santoni y Liliana N. Romero.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Samson**

Salta, 7 de Octubre de 2008

**DECRETO N° 4388**

**Secretaría General de la Gobernación**

Expediente N° 01-92.091/08

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Fundación FUNDACER, solicita se declare de Interés Provincial, la Campaña de Educación Vial y Seguridad en el Tránsito "Cerrillos en Defensa de la Vida" a llevarse a cabo entre los días 6 al 21 de octubre del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la misma se lleva a cabo por los innumerables accidentes de tránsito y las estadísticas indican que el mayor porcentaje se debe a fallas humanas y es por ello que se realiza la presente campaña para transmitir a la población las elementales normas de tránsito.

Que el objetivo principal de la presente es revalorizar la cultura por el respeto a la vida.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial, la Campaña de Educación Vial y Seguridad en el Tránsito "Cerrillos en Defensa de la Vida" a llevarse a cabo entre los días 6 al 21 de octubre del año en curso.

Art. 2° - Déjase establecido que la presente declaración, no devengará erogación alguna al Estado Provincial.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Samson**

Salta, 7 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4389

**Ministerio de Educación**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Supervisor General de la Dirección General de Regímenes Especiales, de acuerdo al Sistema Educativo impuesto por la Ley Nacional de Educación N° 26.206; y

**CONSIDERANDO:**

Que a lo fines de asegurar el funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario designar al funcionario que tendrá a su cargo la Supervisión General;

Que el Prof. Carlos Leonardo Díaz, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige, integrando dicho cargo el nivel de Autoridad Superior – Sin estabilidad, contándose para ello con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al Prof. Carlos Leonardo Díaz, D.N.I. N° 12.409.328, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón – en el cargo de Supervisor General de la Dirección General de Regí-

menes Especiales del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY – Van Cauwlaert – Samson**

Salta, 7 de Octubre de 2008

DECRETO N° 4390

**Ministerio de Educación**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo de Secretario Técnico de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

**CONSIDERANDO:**

Que a lo fines de asegurar el funcionamiento de dicha Dirección General, resulta necesario designar al funcionario que tendrá a su cargo dicha tarea;

Que la Prof. Mónica Alicia Fernández, por su formación profesional y antecedentes laborales reúne los requisitos que la función en cuestión exige, integrando dicho cargo el nivel de Autoridad Superior, contándose para ello con la correspondiente habilitación presupuestaria;

Por ello;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Designase a la Prof. Mónica Alicia Fernández, D.N.I. N° 21.634.495, como Autoridad Superior del Poder Ejecutivo – Fuera de Escalafón – en el cargo de Secretaria Técnica de la Dirección General de Regímenes Especiales del Ministerio de Educación, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria en Personal del Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

Salta, 7 de Octubre de 2008

**DECRETO Nº 4391**

**Ministerio de Salud Pública**

Expte. nº 688/08 – código 321

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se solicita se declare de interés provincial a las XI Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-Emergentes, a llevarse a cabo en esta ciudad los días 2, 3 y 4 de octubre de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

Que es propósito del Ministerio de Salud Pública alentar este tipo de eventos, que contará con la participación de destacados especialistas y tienen como objetivos específicos la actualización de conocimientos en enfermedades infecciosas emergentes y re-emergentes, estimulando la presentación de trabajos de investigación a través de pósters o multimedia.

Que atento a la providencia del señor Ministro de Salud Pública corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio del rubro tomó la intervención previa que le compete;

Por ello;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de interés provincial a las XI Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-Emergentes, a llevarse a cabo en esta ciudad los días 2, 3 y 4 de octubre de 2008.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

## DECRETOS SINTETIZADOS

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Turismo - Decreto Nº 4366 - 07/10/2008 - Expediente Nº 16-49.655/08**

Artículo 1º - Dar por rescindido el vínculo contractual entre el Sr. Ariel Heraldo Cardona, DNI Nº 11.693.235 y el Ministerio de Turismo, a partir del 01 de marzo de 2008.

**URTUBEY - Cornejo - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4367 - 07/10/2008 - Expte. nº 8.157/07 - código 170**

Artículo 1º - Designase al señor Egberto Oscar Cruz, D.N.I. nº 25.657.462, en carácter de personal temporario para desempeñarse como auxiliar de enfermería en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, en cargo 338, Decreto nº 1034/96, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: enfermería, subgrupo 1, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley nº 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia del señor Saturnino Vargas, Decreto nº 4038/08.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310061600 - Red Sanitaria Orán, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 4368 - 07/10/2008 - Expte. nº 1.169/08 - código 321**

Artículo 1º - Incorporase a la cobertura de cargos del Hospital de Nazareno - Gerencia de Atención de las Personas, aprobada por Decreto nº 1034/96 el cargo 2.2, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: bioquímico.

Art. 2º - Designase en carácter de personal temporario, al licenciado Marcelo Alejandro Gómez,

D.N.I. n° 24.258.401, matrícula profesional n° 668, para desempeñarse como bioquímico en el Hospital de Nazareno - Gerencia de Atención de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una reenumeración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción: 081310081600, Inciso: Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4369 - 07/10/2008 - Expte. n° 1.430/08 - código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Centro de Salud n° 32 de Villa Soledad de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, aprobada por Decreto n° 1742/02, el orden 1131.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, a la doctora María Belén Olocco D.N.I. n° 26.035.872, matrícula profesional n° 4160, para desempeñarse como profesional asistente en el Centro de Salud n° 32 de Villa Soledad de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

**Ministerio de Educación - Decreto N° 4370 - 07/10/2008 - Expediente N° 159-129.653/07**

Artículo 1° - Acéptase, la renuncia a la agente, en las funciones que se detallan a continuación, a partir

del 01-12-2007, por acogerse a los beneficios de la Jubilación:

Datos Personales

Apellidos y Nombres: Fleming María

C.U.I.L. N°: 27-5747177-3

Tipo y N° Documento: L.C. N° 5.747.177

Establecimiento N°: Escuela de Comercio N° 5.083

“Dr. Victorino de la Plaza”

Departamento: Salta.- Capital

Dirección Gral. de Nivel: Polimodal

Cargos/Horas en que Renuncia

Carrera o Equivalente: -

Cargo/Asignatura: Pro - Secretaria- 1ra. Categoría.

Cond. Lab.: Interina.

Grado Curso Nivel: -

Div: -

Turno: Tarde

N° Hs.: -

Obs: -

Art. 2° - Déjase establecido que la aceptación de la renuncia a las horas cátedra dispuesta en el artículo anterior, libera al Estado Provincial de toda responsabilidad por posibles enfermedades de origen laboral, atento al incumplimiento por parte de la agente Fleming María, de la realización del examen Psicofísico de Egreso.

**URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4371 - 07/10/2008**

Artículo 1° - Déjense sin efecto las designaciones temporarias efectuadas a los señores Sara Gabriela Guotas - DNI N° 10.954.678, Benigno Vargas - DNI N° 12.832.482 y Sergio Gustavo Padhorský - DNI N° 18.260.495, en la Gobernación, a partir de la fecha del presente.

**URTUBEY - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4372 - 07/10/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Ramón Bazán - DNI N° 21.581.057 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY - Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4373 - 07/10/2008 - Expte. n° 11.995/08 - código 121**

Artículo 1° - Con vigencia al 17 de marzo de 2008, déjense sin efecto la asignación interina y el adicional por función jerárquica como Gerente de Atención de las Personas del Hospital de Rivadavia Banda Sud, otorgados por resolución ministerial n° 3436/07, de la doctora Mirta Graciela Varela, D.N.I. n° 14.134.749.

Art. 2° - Con vigencia al 17 de marzo de 2008, trasládase a su pedido al Programa Atención de la Salud Centro de Salud n° 15 de Barrio Castañares Nuevo de la Coordinación General Red Operativa Norte Oeste, orden 557.2, decreto n° 1742/02, con transferencia del cargo que ocupa en el Hospital "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente, a la doctora Mirta Graciela Varela, D.N.I. n° 14.134.749, agrupamiento P, subgrupo 2, profesional asistente, con régimen horario de dedicación exclusiva.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4374 - 07/10/2008 - Expte. n° 8.270/08 - código 127**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, Programa Atención de la Salud, Centro de Salud n° 35 de Barrio Progreso, aprobada por Decreto n° 1742/02, el cargo 811.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Gonzalo Ariel Acevedo, D.N.I. n° 24.338.730, matrícula profesional n° 4150, para desempeñarse como profesional asistente en la Coordinación de Gestión Operativa Primer Nivel de Atención Area Capital, Programa Atención de la Salud, Centro de Salud n° 35 de Barrio Progreso, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento pro-

fesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310040100, Ejercicio Vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4375 - 07/10/2008 - Expte. n° 1.271/08 - código 97**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa - Sector Supervisión Intermedia, aprobada por Decreto n° 1034/96, el cargo 62.2, ubicación escalafonaria: técnico, denominación: agente sanitario.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Miguel Angel Gutiérrez, D.N.I. n° 18.659.035, para desempeñarse como agente sanitario en el Sector Supervisión Intermedia del Hospital "Dr. Elías Anna" de Colonia Santa Rosa, cargo 62.2, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: técnico, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310061600, Red Sanitaria Orán, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4376 - 07/10/2008 - Expte. n° 27.240/08 - código 87**

Artículo 1° - Designase en carácter de personal temporario, al señor Guillermo Osmar Sandoval, D.N.I. n° 29.270.522, matrícula profesional n° 0045, para desempeñarse como licenciado en enfermería en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 243, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento E, subgrupo 3, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus

Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Elvira Elsa García (Decreto n° 2681/08).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4377 – 07/10/2008**

Artículo 1° - Designase a la Sra. Estela Karina Padilla – DNI N° 24.817.861 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

---

**Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 4378 – 07/10/2008**

Artículo 1° - Designase al Sr. Edgar Rubén Tolaba – DNI N° 18.019.318 en carácter de personal temporario de la Gobernación, a partir de la fecha del presente y por el término de 5 (cinco) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico – Subgrupo 2 – Función Jerárquica VI.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción y CA correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación.

**URTUBEY – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4381 – 07/10/2008 – Expte. n° 1537/08 – código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos de la Gerencia de Atención de las Personas del Hospital “Dr. Nicolás Cayetano Pagano” de San Antonio de los Cobres, aprobada por Decreto n° 1034/96, el orden 5.4, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Marcelo Sebastián Macias, D.N.I. n° 22.146.363, matrícula profesional n° 4786, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital “Dr. Nicolás Cayetano Pagano” de San Antonio de los Cobres, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento P, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310081300, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4382 – 07/10/2008 – Expte. n° 5.672/08 – código 226**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital “Ricardo Salinas Reto” de El Potrero – Gerencia de Atención de las Personas, aprobada por Decreto n° 2446/07, el cargo 14.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Designase en carácter de personal temporario, al doctor Oscar Andrés Cayo, D.N.I. n° 17.581.540, matrícula profesional n° 4712, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital “Ricardo Salinas Reto” de El Potrero – Gerencia de Atención de las Personas, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310071100, Red Sanitaria Metán, Ejercicio vigente.

**URTUBEY – Qüerio – Samson**

---

**Ministerio de Salud Pública – Decreto N° 4383 – 07/10/2008 – Expte. n° 1.485/08 – código 321**

Artículo 1° - Incorpórase a la cobertura de cargos del Hospital de Guachipas, aprobada por Decreto n°

1034/96, el cargo 3.1, ubicación escalafonaria: profesional, denominación: profesional asistente.

Art. 2° - Desígnase en carácter de personal temporario, al doctor David Zambrano, D.N.I. n° 21.022.621, matrícula profesional n° 3089, para desempeñarse como profesional asistente en el Hospital de Guachipas, cargo 3.1, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento: profesional, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios.

Art. 3° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310080500, Inciso - Gastos en Personal, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

**Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 4384 - 07/10/2008 - Expte. n° 1.432/05 - código 121 original y corresponde I**

Artículo 1° - Desígnase en carácter de personal temporario, al señor Javier Darío Salinas, D.N.I. n° 26.153.834, para desempeñarse como auxiliar administrativo en el Hospital de Niños "Niño Jesús de Praga", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, en el orden 1027, ubicación escalafonaria: administrativo, denominación: auxiliar administrativo, Decreto n° 1034/96, con una remuneración mensual equivalente al agrupamiento A, subgrupo 2, con régimen horario de treinta (30) horas semanales, en virtud de lo dispuesto en el Estatuto de los Trabajadores de la Salud, aprobado por Ley n° 6903 y sus Decretos reglamentarios, en cargo vacante por renuncia de la señora Zulema Sánchez (Decreto n° 3940/08).

Art. 2° - La erogación resultante deberá imputarse al Curso de Acción 081310050500, Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Qüerio - Samson**

**Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 4385 - 07/10/2008 - Expediente N° 31-4.504/08**

Artículo 1° - Autorízase la Comisión Oficial que realizará el señor Director General de Aviación Civil, Lic. Ricardo Funes, con destino a Estados Unidos de Améri-

ca, a partir el 06 y hasta el 09 de octubre de 2.008, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más gastos de pasajes y movilidad, con oportuna rendición de cuentas.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 1 - Unidad de Organización 16 - Ejercicio vigente.

**URTUBEY - Samson**

## **RESOLUCION MINISTERIAL SINTETIZADA**

**Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Resolución N° 000127 - 16/10/2008 - Expediente N° 227-000745/08**

Artículo 1° - Otorgar a la Asociación Civil "Lucha contra el Cáncer Salta" un subsidio por la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), para ser destinado a la investigación de la Genotipificación del Virus Papiloma Humano en relación al Carcinoma Infiltrante de Cuello Uterino en la Provincia de Salta, que realizará la Doctora Claudia Marcela Portelli.

Art. 2° - Una vez finalizado el trabajo investigativo, se deberá rendir cuenta del presente subsidio.

**Nasser**

## **RESOLUCION**

O.P. N° 300000032

R. s/c N° 0843

**Ente Regulador de Servicios Públicos**

**Resolución N° 1106/08**

**VERANEXO**

Sin Cargo

e) 20/10/2008

## **RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

O.P. N° 300000034

R. s/c N° 0842

**Ministerio de Desarrollo Económico - Secretaría de Comercio, Industria y Servicios - Resolución N° 045 - 17/10/2008 - Expte. N° 267-20.928/08**

Artículo 1° - Aprobar el artículo 2° de la Resolución N° 1106/08 del Ente Regulador de los Servicios Públicos que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerandos.

Art. 2° - Disponer que la aplicación de las modificaciones introducidas al régimen tarifario de la concesión del servicio de agua potable y saneamiento entrará en vigencia a partir de la publicación de la presente resolución.

**De Angelis**

Sin Cargo e) 20/10/2008

O.P. N° 300000033 R. s/c N° 0844

**Ministerio de Gobierno - Secretaría de Defensa del Consumidor - Resolución N° 166/08**

Artículo 1° - En los términos del art. 2° inc. 2° de la ley 7.402, Recomendar a todos los prestadores de bienes y servicios que desempeñan su actividad en la Provincia de Salta, tanto públicos como privados que, directa o indirectamente, se encuentren afectados por el cambio de huso horario previsto por el Gobierno Nacional para el día 19 de octubre de 2008, al cual la Provincia de Salta no adherirá, cumplan con el Deber de Informar (art. 4° ley 24.240) a sus clientes - usuarios y consumidores - las eventuales afectaciones que pueden experimentar, como así también los debidos recaudos que deban adoptarse, según sea el bien o servicio de que se trate, para que el cambio de huso horario no impacte negativamente en perjuicio de usuarios y consumidores.

Art. 2° - Ordenar se copie, registre, notifique y oportunamente Archívese.

**Paganetti**

Sin Cargo e) 20/10/2008

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5877 F. N° 0001-9339

**Sub Secretaría de Políticas Criminales y Asuntos Penitenciarios**

**Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta**

**Resolución de Adjudicación N° 618/08**

Licitación Pública N° 04/08 - "Adquisición de Víveres secos y frescos" con destino a Unidades Carcelarias dependientes; Alcaldía General N° 1 y Escuela de Cadetes de este Organismo (Provisión Septiembre - Octubre - Noviembre/08) - Art. 9° de la Ley N° 6838/96 Sistema de Contrataciones de la Provincia.

Firmas Adjudicadas:

Distribuidora Salta de Ana María Delgado, por provisión de los Renglones N° 03 - 07 - 31 - 32 - 40 - 42 y 44, por menores precios, por un monto total de \$ 15.388,27.- (Pesos: Quince mil trescientos ochenta y ocho con veintisiete centavos).

Alberdi S.A., por provisión de los Renglones N° 13 - 14 - 15 - 23 - 29 y 43, por menores precios, por un monto total de \$ 47.497,00.- (Pesos: Cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y siete).

MERAL S.A., por provisión de los Renglones N° 01 - 02 - 04 - 06 - 11 - 17 - 25 - 27 - 33 - 34 - 39 y 45, por menores precios y el Renglón N° 26 por calidad, por un monto total de \$ 51.020,23.- (Pesos: Cincuenta y un mil veinte con veintitrés centavos).

Ricardo Altube, por provisión de los Renglones N° 08 - 12 - 16 - 21 - 30 - 37 - 38 - 41 - 46 y 47, por menores precios, por la suma total de \$ 130.551,60.- (Pesos: Ciento treinta mil quinientos cincuenta y uno con sesenta centavos).

MARIALIN Comestibles de Malli Chehadi, por provisión de los Renglones N° 05 (Alternativa) - 09 - 10 - 18 - 20 - 22 - 24 - 28 y 36 por menores precios; el Renglón N° 19 por calidad y el Renglón N° 35 por único oferente, por un monto total de \$ 252.978,50 (Pesos: Doscientos cincuenta y dos mil novecientos setenta y ocho con cincuenta centavos).

Total Adjudicado: \$ 497.435,60.- (Pesos: Cuatrocientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta y cinco con sesenta centavos).

**Doris Armendia**

Alcaide Mayor

Directora de Adm. S.P.P.S.

Imp. \$ 50,00

e) 20/10/2008

O.P. N° 5872

F. N° 0001-9328

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Desarrollo Humano**

**Licitación Pública**

**L.P. N° 53/08**

**Expte. Nro.: 234-3189/08**

Objeto: Adquisición de 100 camas cuchetas de madera

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

**Nro. Resolución: 745**

Monto Tope: \$ 42.000,00

Son Pesos: Cuarenta Dos Mil con 0/100

Destino: Ministerio de Desarrollo Humano

Fecha y Hora de Apertura: 04/11/2008 10:00:00

Lugar de Apertura: U. O. Contrataciones – 20 de Febrero 326

Lugar Recepción Sobres: U. O. Contrataciones – 20 de Febrero 326

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Minis. Desarrollo Humano – 25 de Mayo 872 – Hasta 04/11/08 hs. 09:00

Precio Vta. Pliego: \$ 42,00

Son Pesos: Cuarenta y Dos con 0/100

Consulta: U. O. Contrataciones – 20 de Febrero 326 – Tel. 4-373580

Requisito indispensable: inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta - España 701 – 1° Piso

**C.P. Federico G. Pellegrini**  
Administrador General de SAF  
Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00 e) 20/10/2008

O.P. N° 5803 F. v/c N° 0002-0221

**Universidad Nacional de Salta**

Lugar y Fecha: Salta, 1 de octubre de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 009/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia

Expediente N°: **18.064/07**

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 050/  
1 - Ampliación Baños Auditorio G400, en el Complejo

Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Costo del Pliego: \$ 60.- (Pesos Sesenta)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página-web: [argentinacompra.gov.ar](http://argentinacompra.gov.ar) - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijada para el Acto de Apertura.

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: 31 de octubre de 2008. - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 60.000,00 (Pesos Sesenta Mil)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

**Lidia F. de Galcerán**  
Jefe Dpto. Licitaciones  
a/c. Direc. C. y Compras  
UNSA.

Imp. \$ 250,00

e) 15 al 21/10/2008

**LICITACION NACIONAL**

O.P. N° 5785

F. N° 0001-9197

**Banco de la Nación Argentina****Area Compras y Contrataciones Inmuebles**

Llámase a **Licitación Pública N° INM 2068** para la realización de los trabajos de "Adecuación de instalaciones fijas" para el edificio que será habilitado como Centro de Pagos ANSES Salta.

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 07/11/08 a las 12:30 hs. en el Area Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 – (1036) Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la sucursal Salta.

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la pagina Web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar).

Costo Estimado: \$ 137.700.- mas IVA

Valor de Pliego: \$ 200.-

**Roberto H. Hardy**  
2° Jefe de Depto. – 2461

Imp. \$ 200,00

e) 15 al 20/10/2008

**CONCURSO DE PRECIOS**

O.P. N° 5874

F. N° 0001-9330

**Municipalidad de la Ciudad de Salta****Dirección de Contrataciones****Secretaría de Hacienda****Concurso de Precios N° 13/08**

Llámase a **Concurso de Precios N° 13/08**, convoca para la: "Adquisición de Bidones de Agua y Vasos Descartables con la Provisión de Dispensers Sin Cargo".

Presupuesto Oficial: \$ 17.100,00 (Pesos Diecisiete Mil Cien con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 17,10 (Pesos Diecisiete con 10/100).

Venta de Pliegos: A partir 21/10/08 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 28 de Octubre de 2.008 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98, 1° Piso, a partir del día 21 de Octubre del Año en curso.

**Dra. María B. Romero Tallo**

Directora de Contrataciones

Subsecretaría de Planific. y Ctol. Econ.

Secretaría de Hacienda

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 20/10/2008

**NOTIFICACION ADMINISTRATIVA**

O.P. N° 5819

F. v/c N° 0002-0222

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio a los Sres. Ramón Orlando Cruz (D.N.I. N° 7.850.374) e Hilda del Valle Villarroel (D.N.I. N° 14.792.255), de la Resolución IPV N° 676/2.008, Dictada respecto de la Resolución IPV N° 893/04 con relación al inmueble identificado como Manzana 12 – Parcela 15, del grupo habitacional designado como "220 viviendas en Tartagal – Provincia de Salta", cuyo texto completo se transcribe a continuación, haciendo saber a los interesados que al haberse agotado la vía administrativa, cuentan con un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para recurrir a la Instancia en lo Contencioso Administrativo, en Sede Judicial.

**Instituto Provincial de Vivienda - Salta**

Salta, 16 de Septiembre de 2008

RESOLUCION N° 676

VISTO la Resolución I.P.V. N° 893 del 14/12/04, por la que se deja sin efecto la adjudicación conferida a los Sres. Ramón Orlando Cruz e Hilda del Valle Villarroel, sobre la unidad identificada como Manzana 12-Parcela 15, del Grupo Habitacional "220 Viviendas en Tartagal - Provincia de Salta"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 41/42 del Legajo C-015, se presentan los titulares interponiendo Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución del Visto;

Que Gerencia Social solicita dictamen de la Sra. Asesora Legal, quien a fs. 57 se expide en los siguientes términos: "...Analizado el Recurso de Reconsideración interpuesto por los Sres. Ramón Orlando Cruz e Hilda

del Valle Villarroel en contra de la Resolución I.P.V. N° 893 del 14/12/04, por la que se deja sin efecto la adjudicación oportunamente conferida, opino que el mismo debe ser rechazado por no existir elementos que modifiquen la situación que conllevare a la medida adoptada por este Organismo.

“El Acto Administrativo que se pretende impugnar se fundamenta en la causal de falta de habitabilidad de la vivienda adjudicada por parte del grupo familiar beneficiario.

“La causal invocada quedó indubitadamente probada a través de las inspecciones de fs. 30, 32 y 33 por las que se constató que el inmueble permaneció desocupado desde el momento de su entrega.

“Este Organismo, mediante la Intimación cursada el 02/11/04 (fs. 31), otorgó a los titulares la oportunidad de regularizar su situación y habitar la vivienda, con carácter previo a decidirse la revocatoria de la adjudicación. Hago notar que la mencionada intimación fue hecha bajo apercibimiento de procederse, en caso de incumplimiento, a la recuperación inmediata de la unidad. Con dicha diligencia el I.P.V. cumplió con lo exigido por el art. 31° - inc. a) de la Ley 5348/78, otorgando a los interesados la oportunidad de ejercer en tiempo y forma su derecho de defensa y evitar la medida dispuesta.

“Con posterioridad y como medida para mejor proveer el Recurso presentado, se practican numerosas inspecciones comprobándose fehacientemente que a pesar de haber transcurrido tres años y medio desde la presentación del Recurso que analizamos, la familia Cruz - Villarroel continúa sin ocupar el inmueble adjudicado.

“Cabe tener especialmente presente que en la diligencia de fs. 55 (07/07/08), se encontró residiendo en la unidad a terceros extraños para este I.P.V. (Flia. Quispe - Tamayo), manifestando la entrevistada Sra. Nadia M. Tamayo, que la vivienda les fue “cedida” hace aproximadamente un año por el titular. Tal extremo es corroborado en la inspección de fs. 54, en la que los vecinos informan al personal de este I.P.V. que la vivienda estaría “alquilada” a la flia. Quispe. Estas actuaciones demuestran a las claras que los titulares, además de haber incumplido desde el momento mismo de la entrega su obligación de habitar, dispusieron de la vivienda a terceros en franca violación de la prohibición establecida en la Cláusula Cuarta del Acta de Tenencia Precaria por ellos suscrita (fs. 29).

“Por todo lo expuesto, elevo este Legajo aconsejando el dictado del Acto Administrativo por el que se rechace el Recurso de Reconsideración interpuesto por los Sres. Ramón Orlando Cruz e Hilda del Valle Villarroel, confirmando en consecuencia en todos sus términos la Resolución N° 893/04.”;

Que Gerencia Social, compartiendo el criterio sustentado por su Asesoría Legal, solicita el dictado de Resolución disponiendo conforme lo dictaminado;

Por ello y, en uso de facultades otorgadas por Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

**La Presidente del Instituto  
Provincial de Vivienda**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Rechazar el Recurso de Reconsideración interpuesto por los Sres. Ramón Orlando Cruz, D.N.I. N° 7.850.374 e Hilda del Valle Villarroel, D.N.I. N° 14.792.255, y en consecuencia, Confirmar en todos sus términos la Resolución I.P.V. N° 893 de fecha 14/12/04.

Art. 2° - La presente Resolución será refrendada por las Sras. Coordinadora Ejecutiva y Gerente Social.

Art. 3° - Regístrese; comuníquese a Gerencia Financiera y Gerencia Social; por intermedio de Gerencia Social notifíquese fehacientemente a los interesados, haciéndoles conocer que cuentan con un plazo de treinta (30) días hábiles administrativos a partir de la notificación de la presente, para deducir la acción contencioso - administrativa, en los términos del Art. 12 del Código de Procedimientos en lo Contencioso-Administrativo de Salta; archívese.

**Arq. Adriana I. Krumpholz**  
Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

**Ing. Alicia Virginia Galli**  
Gerente Social  
I.P.V.

**Lic. Graciela Pinal de Cid**  
Coordinadora Ejecutiva  
Instituto Provincial de Vivienda

Coordinación Ejecutiva, 15 de Octubre de 2.008.  
Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Lic. Graciela Pinal De Cid – Coordinadora Ejecutiva – Instituto Provincial de Vivienda.

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 5876

F. N° 0001-9335

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M. Ley 7141/01, que Gustavo Walter Oliva, ha solicitado la concesión de la Cantera de onix – travertino, denominada: Isabella – Expte. N° 19.145 – ubicada en el Departamento: Los Andes; Lugar: Abra Gallo, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar-94 y Campo Inchauspe/69:**

X	Y
3444621.82	7301259.41
3444821.82	7301259.41
3444821.82	7301059.41
3444621.82	7301059.41

Superficie solicitada e inscrita: 04 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 20 y 28/10 y 07/11/2008

O.P. N° 5873

F. N° 0001-9329

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Servicios y Explotaciones Mineras Cruz S.R.L., en Expte. N° 19.138 ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de: plomo y plata, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar: Quebrada de Romero, la mina se denominará: Sico, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger – Posgar-94**

Y	X
3401875.41	7343800.00
3405000.00	7343800.00
3405000.00	7339300.00
3406774.00	7339300.00

3406774.00

7338088.46

3401875.41

7338088.46

P.M.D.: X= 7340629.22 Y= 3403781.00. Cerrando la superficie solicitada 2000 has. 00a. 00ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 20 y 28/10 y 07/11/2008

### SUCESORIOS

O.P. N° 5879

F. N° 0001-9345

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: “Sucesorio de Orquera, Juan Manuel – Expte. N° 008.108/08”, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 07 de Octubre de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/10/2008

O.P. N° 5878

F. N° 0001-9344

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, del Distrito Judicial del Sur – Metán, Pcia. de Salta, en los autos caratulados: “Sucesorio de Rivero, Ramón Roque; Aballay, Blanca Lidia (11-04-08) – Expte. N° 691/02”, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 03 de Octubre de 2008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/10/2008

O.P. N° 5870

F. N° 0001-9326

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en autos caratulados: Sucesorio de Clavell, Luis Angel – Expte. No. 230.406/2008; cita y emplaza a herederos y acreedores y a toda persona que se crea con derecho a la Sucesión de don Luis Angel Clavell a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 06 de Octubre de 2008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/10/2008

O.P. N° 5869

F. N° 0001-9322

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Gustavo Díaz Olmos, en los autos caratulados: "Nieto, Gonzalo Napoleón – Díaz, Eleodora Beatriz s/Sucesorio", Expte. N° 229.525/08, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 16 de Octubre de 2.008. Dr. Gustavo Díaz Olmos, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/10/2008

O.P. N° 5842

R. s/c N° 0838

El Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaria a cargo de la Dra. María Massafra, en los autos caratulados: "Vicente, Roberto s/Sucesorio", Expte. N° 168.863/08, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Marzo de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/10/2008

O.P. N° 5841

F. N° 0001-9284

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaría de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Barrios, Juan Casiano, Barrios, Hermenegildo, Barrios, Leonardo s/Sucesorio", Expte. N° 184.337/07, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el "Boletín Oficial" y en el diario "El Tribuno", a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Salta, 30 de Septiembre de 2.008. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/10/2008

O.P. N° 5836

F. N° 0001-9265

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación de Salta, Secretaria de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados Arch, Eduardo - Guerrero, Liba Esther s/Sucesorio" - Expte. N° 107.966/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Por el término de tres días en el Boletín Oficial y el diario Nuevo Diario. Salta, 09 de Octubre de 2.008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 21/10/2008

O.P. N° 5830

F. N° 0001-9260

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 6° Nominación, Secretaria del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Almazan, Avelina – Sucesorio" - Expte. N° 173.705/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en Nuevo Diario. Fdo. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez.

Salta, 23 de Agosto de 2.007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/10/2008

O.P. N° 5821 F. N° 0001-9250

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez, de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaría autorizante, en los autos "Sucesorio de Martínez Borelli, Antonio Néstor" Expte. N° 212.191/8, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan y los hagan valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 15 de Octubre de 2008. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/10/2008

O.P. N° 5817 F. N° 0001-9246

El Doctor José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: "Farfán, Félix – Romano, Laura Saturnina – Sucesorio", Expte. N° 32.818/92 – Acumulado Expte. N° 68.521/03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial). Salta, 16 de Septiembre de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/10/2008

O.P. N° 5816 F. N° 0001-9244

La Dra. Stella M. Pucci de Cornejo, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación – Distrito Judicial Centro, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en estos autos caratulados: "Wuscovi, Lidia Isabel por Suceso-

rio – Expte. N° 205.507/07", cita por edictos a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del CPCC. Publicación en el Boletín Oficial y otros diarios de mayor circulación comercial por el término de 3 (tres) días (art. 723 del CPCC). Salta, 10 de Octubre del 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 16 al 20/10/2008

O.P. N° 5813 R. s/c N° 0836

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina; en Expte. N° 213.846/08, caratulado: "Zurita, Asunción - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el término de tres (03) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un Diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 17 de Setiembre de 2008. Dra. C. Pamela Molina, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 20/10/2008

O.P. N° 5811 R. s/c N° 0835

La Doctora Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Sucesorio de Aparicio, José Guillermo"; Expediente Número Quince Mil Trescientos Tres Barra Dos Mil Cinco, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por Tres días. Tartagal, Setiembre 17 de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 16 al 20/10/2008

O.P. N° 5810

F. N° 0001-9234

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Zamora, Pedro Juan José - Robles, Simona Argentina s/Sucesorio" Expte. N° 62.837/02, cita a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial por el término de tres días. Salta, 25 de Setiembre de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 20/10/2008

O.P. N° 5809

F. N° 0001-9227

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, sito en Av. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial) de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en autos "Palavecino, Carlos Rosa s/Sucesorio" Expte. N° 227.806/08 dispone declarar abierto el juicio sucesorio de Don Palavecino Carlos Rosa y citar por edictos que se publicarán por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro Diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C.C.), a todos lo que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de Octubre de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 16 al 20/10/2008

O.P. N° 5808

R. s/c N° 0834

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Ponce, Ana Celia", Expte. N° 008.559/08, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días desde la

última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 25 de Setiembre de 2.008. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 20/10/2008

O.P. N° 5807

R. s/c N° 0833

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Dist. Sud. Metán, Secret. Dra. Fátima Silvina Ruiz, en autos: "Suc. Martínez, Felipa Alcira", Expte. N° 001.164/02, cita por Edictos que se publicarán por Tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de Treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 25 de Setiembre de 2.008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Sin Cargo

e) 16 al 20/10/2008

O.P. N° 5806

R. s/c N° 0832

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth Garcia en los autos caratulados: "Sucesorio de Romano, Silenio Pedro y Chávez, Mercedes del Señor" Expte. N° 008.369/08 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San José de Metán, 29 de Septiembre de 2.008. Dr. Carlos Alberto Graciano, Secretario.

Sin Cargo

e) 16 al 20/10/2008

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5865

F. N° 0001-9313

**Por DANIEL CASTAÑO**

**JUDICIAL CON BASE**

**Inmueble en esta ciudad**

El día 22 de Octubre de 2.008 a hs. 17,30 en calle España N° 955, ciudad de Salta, por disposición Sr.

Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 3ra. Nominación, en los autos "Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. (S.P.A.S.S.A.) vs. Lavadero Caseros S.A. - Ejec. Emb. Prev. - Expte. N° 105.219/04", Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 17.740,80 el inmueble identificado como Matrícula N° 11.064, Sec. F, Manzana 6a, Parcela 14; Dpto. Capital, ubicado en calle Caseros N° 1.995 de esta ciudad. Estado de Ocupación y Mejoras: Se trata de un galpón con piso de mosaicos granito, techo de chapa con tirantería de madera, hay un divisorio en el medio del local y hacia el frente, hay una habitación con las mismas características y con portón a la calle, al fondo hay otro portón divisorio donde hay un galpón único con piso de cemento alisado y techo de chapa, hay un Dpto. que cuenta con dos dormitorios, una cocina, un baño, todo con piso de granito, techo de chapa y cielorraso de yeso o similar, en medio del galpón, hay un elevador hidráulico con rejilla en huellas para lavadero, el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Carlos Pintado en calidad de propietario y funciona como lavadero de autos. Servicios: agua corriente, cloacas, energía eléctrica, gas natural, vereda y calle pavimentada. Extensión: Fte.: 10,00 m. Fdo.: 30,00 m. Límites: N°: calle Caseros; S: lote 18 y 19; E: lote 3; O: lote 1; Superficie 300 m2 (según Cédula Parcelaria). Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 42,00 e) 20/10/2008

O.P. N° 5853

F. N° 0001-9296

**Por RUBEN C.D. CACHARANI****JUDICIAL SIN BASE**

El 20/10/08 a 17 Hs. en J.M. Leguizamón N° 1.881 (Sede de la Asoc. Prof. de Martilleros y Corredores Públicos de la Pcia. de Salta) de esta ciudad Rematarse s/ base y al ctdo con el 10% Com ley más 0,6% sellado DGR a cargo del comp los derechos y acciones heredi-

tarios que posee el demandado (D.N.I. 17.792.478) en el juicio sucesorio Expte. N° C-9.225/08 del Juzg. Civ. y Com. 6° Nom. Ordena Sr. Juez de Proc. Ejec. 2° Nom. Dr. Ricardo J.C. Issa – Sec de la Dra. Silvia E. Rivero en juicio Ejec – Expte. N° 174.967/07. Edic por 2 día en el Bol Ofic y El Tribuno. El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil – Informes en Expte o al Martillero R.C.D.C. (Resp. Monotrib) Cel. 154-479896.

Imp. \$ 60,00

e) 17 y 20/10/2008

**POSESION VEINTEAÑAL**

O.P. N° 5761

F. N° 0001-9167

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur – San José de Metán, Provincia de Salta, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados: "Sandoval, José María s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción" – Expte. N° 007.640/07, Cita a los Srs. Elio Aristides Matorras; Lidia Elena Matorras y Omar Arnaldo Matorras y/o sus herederos, para que en el término de seis días contados desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre el inmueble rural catastro N° 16.961 (Dieciséis mil novecientos sesenta y uno) Finca Pozo Largo (Según los títulos formada por las fincas Pozo Largo, Simbolar, Corral Viejo y Divisadero), ubicada en el Dpto. de Anta, Partido de Guanaco, Pcia. de Salta, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publíquese Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno". San José de Metán, 09 de Septiembre de 2.008. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 200,00

e) 14 al 20/10/2008

**CITACION A JUICIO**

O.P. N° 5868

F. N° 0001-9320

La Dra. Nelda Villada Valdéz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Valdivieso, Daniel Guido vs. Mazzoccone y De Tommaso S.R.L. p/Adquisición del Dominio por Prescripción de Automotor - Prueba Anticipada", Expte. N° 1-C61.633/00 Ordena: Citese a Mazzoccone y De Tommaso S.R.L. a comparecer a juicio, para que en el

término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la última publicación comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario, debiéndose publicar por lo menos por un día en el Diario El Tribuno. Salta, 09 de Octubre de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 20 al 22/10/2008

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 5798

F. N° 0001-9215

Dr. Teobaldo René Osoros, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civil y Com. 2° Nom. del Dist. Jud. del Sur. - S.J. de Metán, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Sucesión de Fradejas, Roberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 006.927/07 se fijaron nuevas fechas: Verificación de Créditos (Art. 32): 20/10/08; Observaciones (Art. 34): 10/11/08; Informe Individual (Art. 35): 09/12/08; Res. Ver Créditos (Art. 35): 23/12/08; Clasificación y Agrup. de Acred. (Art. 41): 09/02/09; Revisiones (Art. 37): 24/02/09; Presentación Informe General (Art. 39): 25/02/09; Obs. de Inf. Gral. (Art. 40): 11/03/09; Res. Categ. Acred (Art. 42): 26/03/09; Vcto. Per. Exclusiv. (Art. 43): 31/08/09 y Audiencia Informativa (Art. 45): 26/08/09 a Hs. 9:00. Publicar Edictos durante 5 (cinco) días corridos Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 30 de Setiembre de 2008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 15 al 21/10/2008

O.P. N° 5757

F. N° 0001-9161

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: "Moncholi, Mario Angel Blas s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. n° 235.873/08, hace saber que en fecha 25 de setiembre de 2008 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Moncholi, Mario Angel Blas, C.U.I.T. n° 20-11231279-0, con domicilio real en calle Hipólito Irigoyen n° 1.255 y domicilio procesal en Av. Belgrano n° 1.267 Planta Alta, de esta ciudad. Se hace saber que se ha fijado el día 14 de

Noviembre de 2.008 como fecha tope hasta el cual los acreedores pueden presentar los pedidos de verificación de los créditos ante la sindicatura. Igualmente se ha establecido el día 02 de Febrero del 2.008 como fecha límite para la presentación del Informe Individual sobre los créditos y el día 19 de Marzo de 2009 para la presentación del Informe General. Se reserva la fijación del día y la hora de la Audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C.Q. y la fijación del período de exclusividad, para la oportunidad del dictado de la resolución prevista por el art. 42. Se comunica que ha sido designado como síndico titular para actuar en éste proceso a la C.P.N. Cecilia L. Moron Aransay, con domicilio procesal en calle Gral. Güemes n° 1.328, de esta ciudad, en donde se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días Martes y Jueves, en el horario de 17,30 a 19,30 horas. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, El Tiempo o Nuevo Diario. Salta, 9 de Octubre de 2.008. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 14 al 20/10/2008

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5859

R. s/c N° 0840

El Señor Juez de Personas y Familia Sexta Nominación, Dr. Daniel Juan Canavoso, con Secretaria de la Dra. Claudina Xamena, en los autos caratulados: "Quipildor, Diego Eleuterio vs. Padilla, Ramona Rosa - Divorcio", Expte. N° 1-219.141/08, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de dos días, en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, a la Sra. Ramona Rosa Padilla, D.N.I. N° 29.579.326, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. Dr. Daniel Juan Canavoso, Juez. Salta, 8 de Octubre de 2.008. Dra. Analía Valdez Lico, Secretaria Adjunta.

Sin Cargo

e) 17 y 20/10/2008

O.P. N° 5851

R. s/c N° 0839

La Dra. Alicia E. Reston de Saha, Juez de 1era. Inst. del Trabajo N° 4, en los autos caratulados: "Arias, Francisco Reinaldo c/Martinez, Mercedes del Valle - Tercera", Expte. N° 8.723/03, Cita a los herederos del Sr.

Francisco Reinaldo Arias para que concurran a estar a derecho, dentro del plazo de 2 (dos) días, bajo apercibimiento previstos por el art. 53, inc. 5° del C.P.C.C. Salta, 03 de Octubre de 2.008. Dra. Cynthia Anuch Cabiche, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 y 20/10/2008

O.P. N° 5840 F. N° 0001-9283

La Dra. Amelia del H. Ovejero de Arroyo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos 3ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos "Banco Macro S.A. c/Zottos, Miguel

Jorge y Cordova, Alicia del Carmen s/Ejecutivo", Expte. N° 155.755/06, Cita por edictos que se publicarán por tres (3) días, a Miguel Jorge Zottos, D.N.I. 10.440.580 y Alicia del Carmen Cordova, D.N.I. 11.072.099, a efectos de que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que por turno corresponda para que los represente. Salta, 26 de Septiembre de 2.008. Dra. Ruth Adriana Robles, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 17 al 21/10/2008

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 5875 F. N° 0001-9334

#### MDM S.A.

Socios: Martín Roberto Vera, argentino, D.N.I. N° 30.090.726, CUIT N° 20-30090726-2, soltero, nacido el 24-04-1.983, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Toribio Tedin N° 77 – Salta; y Miguel Angel Robles, argentino, L.E. N° 7.242.572, CUIT N° 23-07242572-3, viudo de sus primeras nupcias de María Cristina Martínez, nacido el 23-12-1936, Empresario, domiciliado en calle Zuviria N° 10 – Salta.

Fecha instrumento de constitución: Escritura N° 66, de fecha 17-07-2.008, autorizada por el escribano Juan Carlos Francisco Margalef García.

Denominación social: MDM S.A.

Domicilio social: Jurisdicción Provincia de Salta, en calle Juan Martín Leguizamón N° 229 – Salta.

Objeto social: La Sociedad tiene como objeto principal las siguientes actividades: Inmobiliarias y Agropecuarias: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros a negocios inmobiliarios, a la compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Pudiendo efectuar subdivisiones y fraccionamiento de tierras, a la explotación de establecimientos agrícola – ganadero, a la explotación de campos de pastoreo e invernada; tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Plazo de duración: 99 años a partir inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil, representado por 1.500 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un valor nominal de \$100 cada una. El capital es suscripto en este acto de la siguiente manera: El Sr. Martín Roberto Vera, suscribe 750 acciones ordinarias nominativas no endosables por un total de \$75.000 e integra en dinero efectivo el 25% del total. El señor Miguel Angel Robles, suscribe 750 acciones ordinarias nominativas no endosables, por un total de \$75.000 e integra en dinero efectivo el 25% del total, obligándose ambos a integrar el saldo en un plazo de hasta 2 años, a partir de la fecha de suscripción de la presente.

Administración y representación legal: La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares. Las Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los Titulares a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El término de su elección es de 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. Los directores en su primera reunión designarán un presidente y en su caso, un vicepresidente, el que reemplazará al primero en caso de ausencia, ya sea esta temporaria o definitiva, renuncia, fallecimiento o vacancia, o de cualquier otra causal de imposibilidad de ejercicio. El Directorio fun-

ciona con la mitad más uno de sus miembros y resuelve con mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores deben prestar una garantía de \$5.000 cada uno, suma que podrá ser documentada en pagaré a la vista.

Fecha de cierre ejercicio económico: 30 de junio de cada año.

Directorio: Se designa para integrar el Directorio (unipersonal) y por el mandato de tres ejercicios a los señores: Director Titular: Martín Roberto Vera en el cargo de Presidente; y como Director Suplente: Miguel Angel Robles, quienes aceptan y asumen los cargos de Directores.

Sindicatura: Se prescinde de sindicatura

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 16/10/08. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 86,00

e) 20/10/2008

## ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 5769

F. N° 0001-9176

**Banco Masventas S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de octubre de 2008, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle España N° 610 de la ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de Presidente de la Asamblea.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos Contables, Notas a los Estados Contables, Informes de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, correspondientes al Ejercicio Económico Irregular N° 44 Iniciado el 1° de Enero de 2008 y cerrado el 30 de Junio de 2008, Proyecto de distribución de utilidades.

4.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora y aplicación del artículo 261, último párrafo de la Ley 19.550.

5.- Fijar número de Directores Titulares y Suplentes.

6.- Elección de Directores Titulares y Suplentes y la distribución de los cargos.

7.- Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora.

8.- Elección de auditores internos y externos.

9.- Pautas de políticas crediticias y consideración del plan estratégico.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o presentar Certificado de Depósito de las acciones emitido por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (Art. 34 del Estatuto Social).

**Cr. José Humberto Dakak**  
Presidente

**Lic. Jorge A. López Truninger**  
Director Titular

Imp. \$ 190,00

e) 14 al 20/10/2008

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 5880

F. N° 0001-9346

**Compañía Industrial Cervecera S.A.**  
**Inversora Cervecera S.A.**

De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3), de la ley 19.550, se hace saber por tres días:

a) Sociedad Incorporante: Compañía Industrial Cervecera S.A. ("CICSA"), con domicilio legal en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, constituida el 19 de octubre de 1958 e inscripta el 30 de diciembre de 1958 ante el Registro Público de Comercio de la provincia de Salta, bajo el Folio 68/69, asiento 3983 del Libro No. 28 de Contratos Sociales.

b) Sociedades Absorbida: Inversora Cervecera S.A. ("ICSA"), con domicilio legal en Martínez de Rosas 86, Mendoza, provincia de Mendoza, constituida el 28 de septiembre de 2006 e inscripta el 18 de octubre de 2006 ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza en la Sección Comercio y Mandatos.

c) Para facilitar la fusión, CICSA adquirió la titularidad del 100% de las acciones de ICSA. En función de ello: (a) no se aumentará el capital social ni se emitirán

nuevas acciones de CICSA; (b) no resultará necesario establecer la relación de canje que prevé el artículo 83, inc. 1 c), LS y; (c) no se llevará a cabo canje alguno de las acciones de ICESA por acciones de CICSA.

d) Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances especiales de fusión (30 de junio de 2008):

**CICSA**

Activo: \$ 697.565.165

Pasivo: \$ 128.751.646

PN: \$ 568.813.519

**ICESA**

Activo: \$ 184.089.615

Pasivo: \$ 192.609.211

PN: \$ (8.519.596) (\*)

(\*) La situación de patrimonio neto negativo ha sido revertida en la asamblea del 1° de julio de 2008 que aumentó el capital social en \$ 132.294.001.

e) La fusión no ha afectado la denominación social, el tipo, ni el domicilio social de la Sociedad Incorporante. No se reformará el estatuto social de CICSA.

f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 25 de agosto de 2008. En esa misma fecha fue aprobado por los Directorios de las sociedades fusionantes. Los accionistas aprobaron el Compromiso Previo de Fusión en las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas en ambas sociedades el 14 de octubre de 2008.

Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de CICSA, de lunes a Viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso.

Carlos Alberto López Sanabria – Presidente de CICSA – Designado por acta de asamblea del 16 de abril de 2008.

Imp. \$ 180,00

e) 20 al 22/10/2008

O.P. N° 5867

F. N° 0001-9318

**Chicos S.R.L.**

**Designación de Gerente**

Mediante Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de Abril de 2.008 y Acta de fecha 30 de Mayo de 2.008 se designó como Gerente al señor Mario Fernando Trippel,

argentino, D.N.I. 13.318.177, CUIT 20-13318177-7, casado en segundas nupcias con Eleonor Morillo, domiciliado en calle Escoipe 73 del Club de Campo El Típal de esta ciudad, quien constituye domicilio especial a los efectos de sus funciones en calle Las Acacias 499 de esta ciudad.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17 de Octubre de 2008. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 20/10/2008

O.P. N° 5866

F. N° 0001-9315

**Romero Igarzábal S.R.L.**

**Modificación y Reordenamiento de Contrato**

Por Actas N° 16 y 17 de fecha 07/12/06 y Acta N° 19 de fecha 20/12/06 y Contrato de fecha 18/12/07, los socios de Romero Igarzábal S.R.L., Sres. Antonio Romero Lorenzo DNI N° 12.409.242 de 50 años, argentino, de profesión Ingeniero en Construcciones, con domicilio en casa N° 7 manzana 15D del barrio Asociación de Ingenieros de Salta en Tres Cerritos, casado en segundas nupcias con Claudia Susana Quiroga; y Marcelo Rodolfo Igarzábal, con documento de identidad N° 11.943.672, de 50 años, argentino, de profesión Ingeniero en Construcciones, con domicilio en casa N° 15 manzana 15C del barrio Asociación de Ingenieros de Salta en Tres Cerritos, casado en primeras nupcias con María Isabel Romero Lorenzo, todos de esta ciudad convienen modificar las Cláusulas 2ª, 3ª, 5ª, 6ª y Reordenar el Contrato que quedará redactado así:

Primera: La Sociedad se denominará Romero - Igarzábal S.R.L. y su objeto será el de explotación de una empresa de construcciones, industrial y anexos.

Segunda: La sociedad constituida tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo establecer depósitos, sucursales y/o cualquier otra clase de representación en cualquier parte del país o del extranjero siempre que cumpla con los requisitos legales que a tal efecto establezcan las normas vigentes en los lugares en que se instalen.

Tercera: El término de duración del presente contrato se fija en Treinta y Cinco (35) años contados desde el

veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete (24/02/1997).

Cuarta: La representación y administración de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, designado por tiempo determinado o indeterminado. Ejercerá esa función en relación de dependencia, percibiendo una remuneración convencional a determinar entre partes. En dicho carácter podrá adquirir y vender bienes muebles e inmuebles, hipotecarlos, gravarlos, dar y aceptar préstamos, constituir prendas, celebrar toda clase de contratos, presentarse en licitaciones públicas y privadas, conferir toda clase de poderes, operar con todos los bancos oficiales y privados y realizar todos los actos tendientes a la libre administración de los negocios sociales, incluso los actos comprendidos en el artículo 1881, incisos 1 a 4) y 7) del Código Civil. Tendrá capacidad para dirigir y administrar la Sociedad realizando o celebrando todo acto o contrato que directa o indirectamente tienda al cumplimiento del objeto social.

Quinta: El Capital Social queda fijado en la suma de \$ 156.000.- (Pesos Ciento Cincuenta y Seis Mil) divididos en ciento cincuenta y seis cuotas de Pesos Mil de Valor Nominal cada una, totalmente suscritas e integradas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el socio Ing. Marcelo Rodolfo Igarzábal, tiene Setenta y Ocho Cuotas, el socio Ing. Antonio Romero Lorenzo tiene Setenta y Ocho Cuotas.

Sexta: Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con el mismo, por lo que podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos, sin restricción de clase ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativos.

Séptima: El ejercicio económico de la sociedad se practicará el día treinta y uno de diciembre de cada año, debiéndose confeccionar inventario, balance, estado y demás documentos ajustados a las normas vigentes, los que serán puestos a disposición de cualquiera de los socios a efectos de su consideración y aprobación dentro de los ciento veinte días del cierre del ejercicio.

Octava: Las utilidades de la sociedad se liquidarán previo realizar las amortizaciones correspondientes y las reservas necesarias, se repartirán entre los socios en parte proporcional al capital aportado por cada uno de ellos.

Novena: Ninguno de los socios podrá ceder a terceros su cuota social sin la conformidad dada por expreso, de la mayoría, ni incrementar su capital social.

Décima: En caso de fallecimiento o de incapacidad absoluta de alguno de los socios, los otros socios podrán pedir disolución de la sociedad o su transformación, si se deseara continuar la sociedad con sus sucesores. Si se excluyen sus sucesores se podrán incorporar nuevos socios que reúnan las cualidades exigidas por la ley.

Décima Primera: La liquidación de la sociedad a su expiración se hará de conformidad a las reglas que rigen la liquidación y disolución de las sociedades en general.

Décima Segunda: Cualquiera de los socios puede ser excluido de la sociedad, siempre que mediare justa causa.

Décima Tercera: Para cualquier divergencia que suscite la interpretación o cumplimiento de este contrato, las partes reconocen la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle, y constituyen domicilio, las partes, en los lugares indicados al comienzo de este contrato, donde serán válidas todas las notificaciones que en ellos se practiquen, de esta forma queda constituida en este acto, la Sociedad de Responsabilidad Limitada y los otorgantes se comprometen al cumplimiento fiel de lo pactado a cuyo fin se obligan con arreglo a derecho.

Entre los que suscriben la presente Sres. Antonio Romero Lorenzo DNI N° 12.409.242 de 50 años, argentino, de profesión Ingeniero en Construcciones, con domicilio en casa N° 7 manzana 15D del Barrio Asociación de Ingenieros de Salta en Tres Cerritos, casado segundas nupcias con Claudia Susana Quiroga; y Marcelo Rodolfo Igarzábal, con DNI N° 11.943.672, de 50 años, argentino, de profesión Ingeniero en Construcciones, con domicilio en casa N° 15 manzana 15C del Barrio Asociación de Ingenieros de Salta en Tres Cerritos, casado en primeras nupcias con María Isabel Romero Lorenzo, todos de esta ciudad resuelven lo siguiente:

Primero. Que la Sede Social de la sociedad Romero Igarzábal S.R.L. es Mitre N° 1.156 de la ciudad de Salta.

Segundo: Que se designa como Gerente de la Sociedad al Señor Marcelo Rodolfo Igarzábal, con D.N.I. N° 11.943.672, por el término de dos ejercicios, siendo reelegible, pudiendo ser removido por acuerdo de los socios.

Tercero: Presente en este acto el Señor Marcelo Rodolfo Igarzábal, manifiesta que acepta el cargo de Gerente de la Sociedad Romero Igarzábal S.R.L. y haber realizado el depósito de \$ 5.000 en la Caja Social de la firma en garantía de sus funciones de gerente.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de

Salta, República Argentina, a los 18 días del mes de Diciembre de 2.007.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 16/10/08. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 20/10/2008

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 5832

F. N° 0001-9262

**Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2.008 a horas catorce, en el domicilio legal de la asociación, sito en calle Cnel. Egues 893 de S.R.N. Orán – Salta, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del acta de la Asamblea del año anterior.
- 2.- Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultado y demás estados contables notas y anexos, e informe del síndico referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2.008.
- 3.- Elección de autoridades del Comité Ejecutivo.
- 4.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del acta.

**Dr. Jorge I. Barcat**  
Presidente

Imp. \$ 90,00

e) 16 al 20/10/2008

### ASAMBLEAS

O.P. N° 5881

F. N° 0001-9347

**Asociación Civil Grupo Sol – Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Grupo Sol, de acuerdo al Estatuto Social en vigencia, con-

voca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28/11/08 en la sede social Pueyrredón 1192, a hs. 20,00, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos (02) socios para refrendar el Acta.
- 2.- Consideración del Balance General, período 2004/05, respectivamente.
- 3.- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al período 01/01/07 al 31/12/07.

La Asamblea sesionará un hora después de fijada en la convocatoria con los socios presentes, si antes no se hubiere reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

**Cintia Rita Inés Teves**  
Prosecretaria  
**Laura Dominga Martínez**  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 20/10/2008

O.P. N° 5854

F. N° 0001-9298

**ROTARY Club Tartagal**  
**Chaguar A.C. - Salta**

#### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

ROTARY Club Tartagal Chaguar A.C. convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 14 de noviembre de 2008 a hrs. 8,15 en Avenida Alberdi N° 379 de la ciudad de Tartagal, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de Asamblea.

2.- Lectura y aprobación del Acta Anterior.

3.- Lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance Gral., correspondiente a la gestión 2007-2008.

4.- Elección de las Autoridades de la Comisión Directiva y Organo de Fiscalización para el período 2009-2010.

Josefa Núñez de Vasile

Secretaria

Melina Chávez

Presidenta

Imp. \$ 45,00

e) 17 al 21/10/2008

## AVISO GENERAL

O.P. N° 5871

F. N° 0001-9327

### Caja de Seguridad Social de Profesionales para la Salud

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 27, Apto. p) de la Ley 6.990/98 se procede a publicar en el Boletín Oficial de la Pcia. de Salta, los recursos y gastos de la Caja por el período comprendido entre el día 01 de Enero y el 30 de Abril de 2008

### Estado de Resultados

<b>Recursos</b>		<b>1.339.459,93</b>
Contribución Inicial	3.042,00	
Aportes Ordinarios	1.312.807,74	
Cta. Regularización	<u>23.610,19</u>	
<b>Otros Recursos</b>		<b>372.082,46</b>
Intereses Plazo Fijo y C. Ahorro	289.942,78	
Actualización y Recargos	30.036,08	
Intereses p/Préstamos	13.634,58	
Intereses Moratorios p/Préstamos	820,46	
Servicios Salón y Recupero Gtías.	1.530,00	
Renta y actualización BODEN	8.793,52	
Renta Cédulas Hipotecarias	24.413,98	
Renta Fondos Fiduciarios	0,00	
Descuentos Obtenidos	95,40	
Diferencia de Cotización	0,00	
Intereses p/Gestión Judicial	2.815,66	
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>1.711.542,39</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>98.704,55</b>
Papelería y Útiles de Oficina	699,39	
Franqueo y Telegramas	2.994,12	
Luz, Gas, Teléfono	3.482,58	
Comisión y Gtos. Bancarios	492,25	
Conservaciones Generales	436,90	
Impuestos y Tasas	102,25	
Gastos de Imprenta	1.211,00	
Sueldos y Jornales	48.132,44	
Cargas Sociales	12.137,11	
Honorarios Profesionales	4.636,00	
Insumos de Computación	759,40	
Movilidad y Traslado	525,50	

Buffet y Arts. Limpieza	2.506,36	
Servicios Varios	661,60	
Otros Honorarios p/Servicios	4.000,00	
Gastos Informática - Internet	362,03	
Publicidad e Información	493,80	
Gastos Servicio Alarma	312,00	
Seguro de vida Obligatorio	32,30	
Impuesto Inmobiliario - DGOS	289,10	
Comisiones Cobranzas Bco y otras	4.449,13	
Uniformes Personal	1.000,00	
Resultados Financieros	300,45	
Mantenimiento Salón Gastos directos	1.861,71	
Gastos Varios Imputables Salón	4.170,71	
Comisiones Cobranzas Entidades	1.471,54	
Servicio Emergencia - Area protegida	120,88	
Seguro Accidentes Directivos	1064,00	
<b>Gastos de Promoción</b>		<b>18.478,24</b>
Gastos de Representación - Art. 33° Ley 699	15.042,50	
Publicaciones	0,00	
Aportes Institucionales	1.301,74	
Régimen de Incentivos Afiliados	2.134,00	
<b>Gasto Prestaciones</b>		<b>15.048,00</b>
Pensiones	9.900,00	
Jubilaciones Ordinarias	2.112,00	
Jubilaciones Extraordinarias	3.036,00	
<b>TOTAL EROGACIONES</b>		<b>132.230,79</b>
<b>Rdo. del Período (Provisorio)</b>		<b><u>1.579.311,60</u></b>

Dr. Eduardo Antonio Salem  
Presidente

Imp. \$ 30,00

e) 20/10/2008

## RECAUDACION

O.P. N° 5882

Saldo anterior	\$ 364.193,70
Recaudación del día 17/10/08	\$ 1.560,80
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 365.754,50</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)